

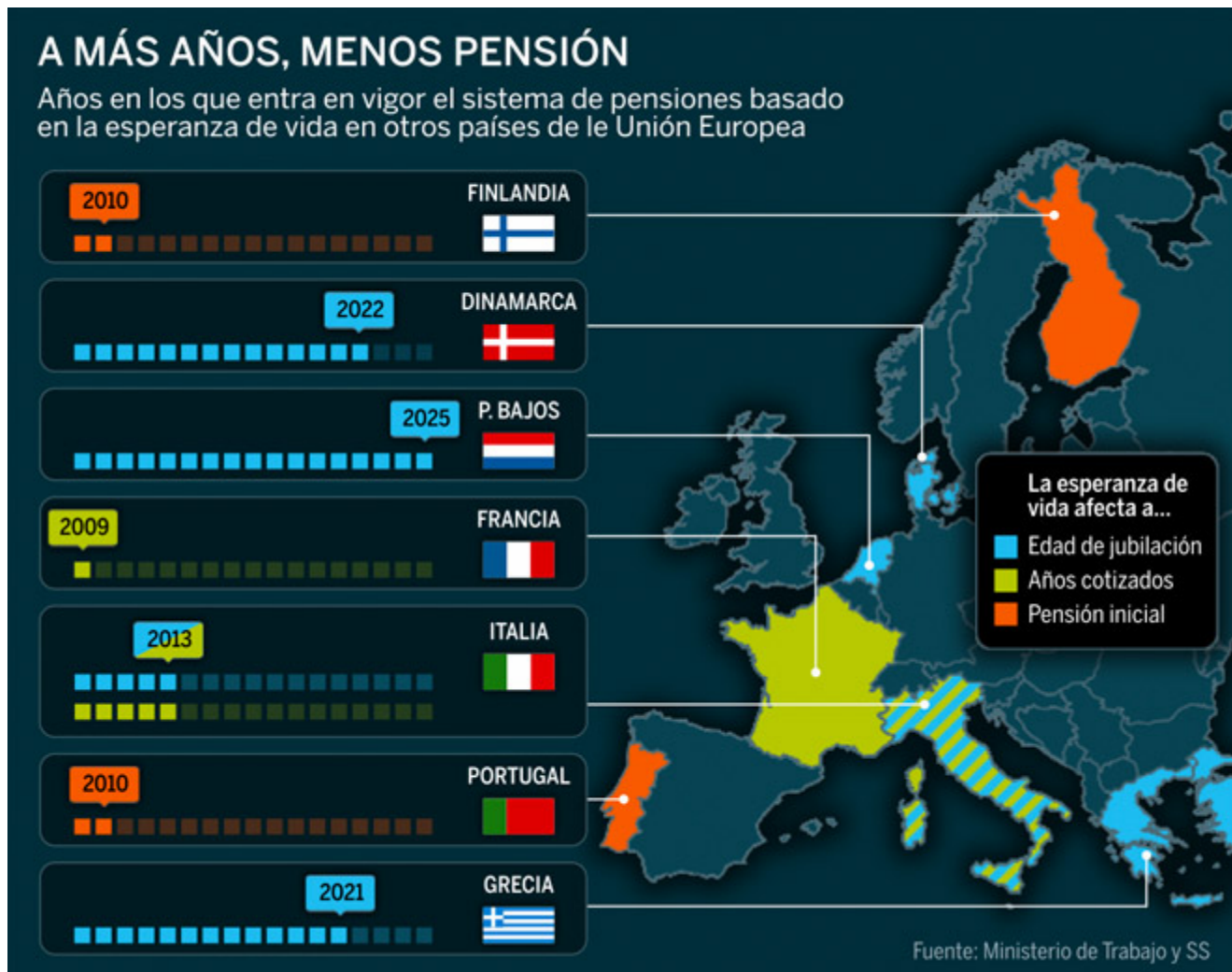
ADELGAZA LAS CUANTÍAS PARA GARANTIZARLAS

¿Qué es el factor de sostenibilidad por el que se fijarán las pensiones?

02.09.2013

Marga Castillo

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, propone a sindicatos y patronal una reforma de pensiones cuya asignación se basa en el factor de sostenibilidad en vez del ajuste al IPC: jubilarse más tarde y con menos cuantías para asegurar el retiro a generaciones futuras.



El proyecto de ley que ultima Empleo y que remitirá al Congreso de los Diputados antes de que acabe septiembre mantiene los principios generales de la Seguridad Social española, es decir, un modelo de reparto contributivo y de solidaridad intergeneracional (una generación trabaja para que la generación anterior pueda cobrar su pensión).

A partir de ahí, propone introducir el llamado "factor de sostenibilidad", que consiste en aplicar un coeficiente relacionado con la media de esperanza de vida en el momento en el que el trabajador accede a la pensión y otro mediante el que se recalcula anualmente la cuantía la prestación en función de los gastos e ingresos del sistema.

Báñez expondrá a los líderes de UGT, CCOO y CEOE y Cepyme la intención final que tiene el Ejecutivo sobre la propuesta que hizo un comité de expertos -los 'doce sabios'- en torno a esta doble fórmula compuesta por el factor de equidad intergeneracional (FEI) y el factor de revalorización anual (FRA).

El FEI actúa frente al envejecimiento demográfico y se liga a la esperanza de vida. Implica adaptar el cálculo de la pensión de los nuevos jubilados a su esperanza de vida, teniendo en cuenta la que tenían quienes se retiraron antes con la misma edad. Sólo se aplica a los futuros pensionistas.

El FRA Se liga a la evolución de los ingresos y gastos de las arcas públicas. Supone que las pensiones sólo aumentan si los ingresos del sistema suben por encima de la tasa de crecimiento del número de pensiones, pero que nunca bajen.

De acuerdo con este planteamiento, los futuros jubilados cobrarían, para empezar, una pensión más baja que quienes se retiraron antes en las mismas condiciones, pero no verían recortada la prestación durante los años que la perciban. Afecta tanto a los futuros pensionistas como a los actuales.

Los expertos consultados por el Gobierno plasman sus conclusiones en el análisis titulado El factor de sostenibilidad en los sistemas de pensiones de reparto: alternativas para su regulación en España, realizado por investigadores de la Universidad de Valencia y de la de Extremadura (entre otros, José Enrique y Mar Devesa Carpio; Inmaculada Domínguez Fabián; y Borja Encinas Goenechea), y publicado en la Revista de Economía Aplicada.

Según el modelo que describe este trabajo, el sistema de pensiones ya no se revaloriza automáticamente conforme al IPC, sino que cuando haya más gastos que ingresos se moderará el crecimiento de las pensiones, y en caso contrario, mejorará la cuantía y acceso a las pensiones presentes y futuras.

"La reforma que se aprobó en 2011 durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero abrió la puerta a introducir el factor de sostenibilidad, pero quedó sin concretar", señalan los investigadores. "La ley de 2011 menciona únicamente que dependerá de la evolución de la esperanza de vida a los 67 años a partir de 2027".

Ahora, España se sumaría a otros países europeos que ya cuentan con esta fórmula para calcular las pensiones de sus ciudadanos. En opinión de estos expertos, este modelo se tendría que aplicar, lo más pronto posible, en cualquier caso, antes de 2019, ya que "a mayor inmediatez, mayor eficacia", apuntan.

Otras experiencias europeas

"El factor de sostenibilidad, a diferencia del resto de medidas, supone un mecanismo de ajuste automático que hasta ahora no existía en la normativa de cálculo de la pensión. De esta manera, "España se suma a la corriente de reformas de los sistemas de pensiones de la Unión Europea que han introducido mecanismos automáticos similares que vinculan algún parámetro del sistema de pensiones a la evolución demográfica" (ver gráfico).

La aplicación de la fórmula en el caso español

En otros países del entorno donde ya se ha implantado esta fórmula se utilizan proyecciones demográficas de los institutos estadísticos oficiales de cada país -en el caso de España, sería el Instituto Nacional de Estadística (INE)-.

Aplicar la fórmula del factor de sostenibilidad en nuestro país supondría aumentar la edad de jubilación seis meses cada cinco años. El mismo diferencial es el que habría que aplicar para la jubilación especial a los 65 años y para las 18 jubilaciones anticipadas a los 61 y 63 años.

Según el INE, se proyecta que la esperanza de vida media a los 67 años subirá dos años (de 20,13 a 22,12) entre 2027 y 2047, lo que implicará un mayor gasto en pensiones de jubilación por el hecho de recibir la prestación durante más tiempo. "El objetivo es contrarrestar este efecto", señala el estudio.

Además, el aumento de las edades de jubilación tiene consecuencias sobre otras normas que habría que adaptar, tales como las jubilaciones parciales, exoneración de cotizar o la aplicación de las distintas pensiones mínimas, afirma el estudio en el que se basa la propuesta del Gobierno.

Asimismo, "los aumentos en la carrera laboral completa para que la pensión inicial sea el 100% de la base reguladora deben ser aproximadamente de un año cada quinquenio. Con ello se consigue que el cociente entre los años cotizados y la esperanza de vida sea constante en el tiempo", continúan los investigadores.

"Este tipo de ajuste exigiría revisar la escala de la tasa de sustitución por años cotizados y adaptar los años a los que se produce el cambio de valor en el coeficiente reductor trimestral por anticipar la jubilación o en el porcentaje adicional anual por retrasar la edad de jubilación".

Un ahorro del 3,5% del PIB

Según estos expertos, el factor de sostenibilidad garantiza un sistema de pensiones "sostenible y en equilibrio financiero" y supone un ahorro importante en el gasto en pensiones ya que el envejecimiento demográfico será importante en las próximas décadas.

El Ministerio de Economía y Hacienda calcula que la reforma supondría un ahorro total para la economía del 3,5% en 2050, siendo el ahorro atribuido al factor de sostenibilidad del 1% del PIB.

La mayoría de países de la Unión Europea y OCDE han aprobado reformas importantes en sus sistemas de pensiones en los últimos 15 años e "imprescindibles en los sistemas públicos de reparto ante la tendencia al envejecimiento de la población", señala el estudio.

Los investigadores citan el informe The 2009 Ageing Report elaborado por la Comisión Europea y el Comité de Política Económica en 2009, el cual proyecta un aumento en el gasto en pensiones sobre el PIB de 2,1 puntos entre 2010 y 2050 en la UE, mientras que en España ese aumento es de 6,6 puntos (del 8,9% en 2010 al 15,5% en 2050): el sexto país en la UE con mayor incremento porcentual.

Las pensiones mínimas, la línea roja

En cualquier caso, sea cual sea la forma de regularlo, dado que la reforma afecta al importe de la pensión mensual, "hay que compaginar el objetivo de la sostenibilidad con el de adecuación de las pensiones a un nivel de vida digno, por lo que no debería afectar a las cuantías de las pensiones mínimas", advierten los investigadores.

Por último, "la implantación de este mecanismo debería ir acompañado de proyecciones sobre su valor futuro para que los individuos tomen sus decisiones de consumo-ahorro con suficiente antelación", remachan.